

Exp. CB 15050

QUANTUM

ABOGADOS

Quito, 23 de noviembre de 2017

Abg.

Bernardo Silva Aulestia,
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que a través de la de la escritura pública de constitución, la compañía **QUANTUMLAW ABOGADOS ECUADOR CIA. LTDA.** (en adelante la "Compañía") tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutaria de dos (2) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **QUANTUMLAW ABOGADOS ECUADOR CIA. LTDA.**, le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

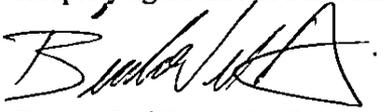
Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **QUANTUMLAW ABOGADOS ECUADOR CIA. LTDA.** que constan en la escritura pública otorgada ante la Notaria Septuagésima del Cantón Quito con fecha 12 de octubre de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 19 de octubre de 2017.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.


Nicolás Daniel Páez Viteri
Presidente de la Compañía

Quito, 23 de noviembre de 2017

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Bernardo Silva Aulestia
C.C.: 1711626851



N° TRAMITE: 81633-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
11/12/17 2.1.6



TRÁMITE NÚMERO: 74741



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	57422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18060
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUANTUMLAW ABOGADOS ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SILVA AULESTIA BERNARDO
IDENTIFICACIÓN:	1711626851
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 4751 DEL 19/10/2017.- NOT. 70 DEL 12/10/2017 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: Av. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



de Datos Públicos
Cantón Quito